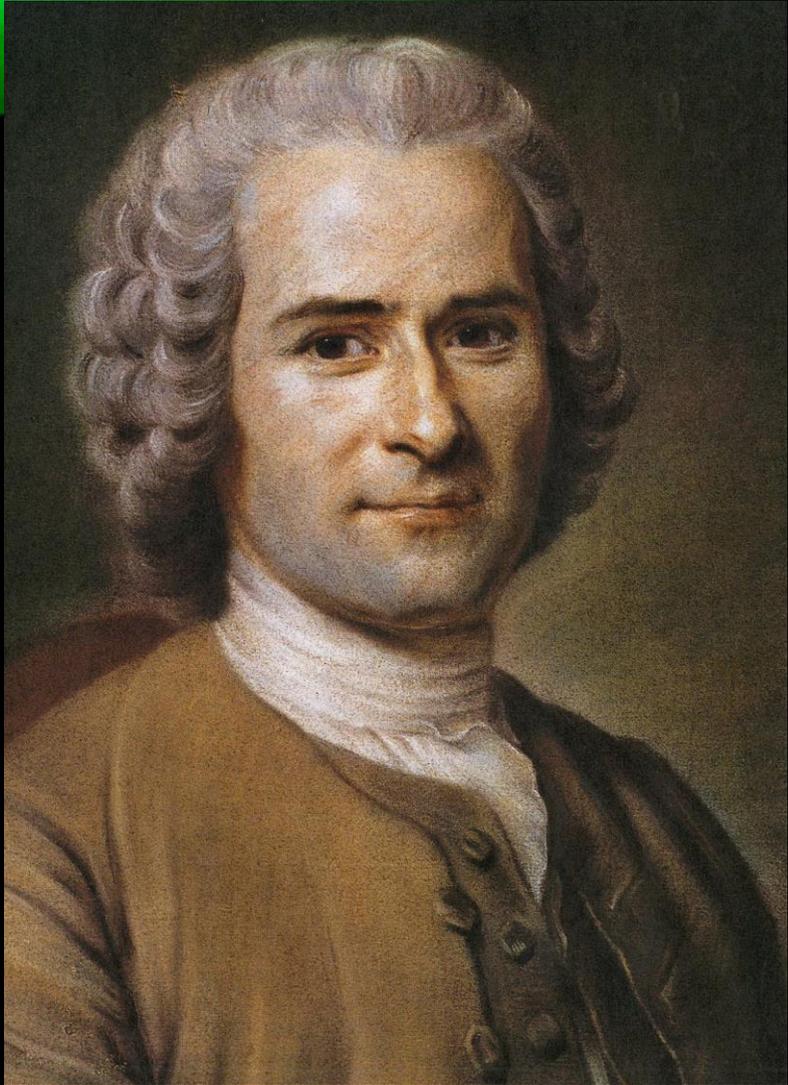


Contenido N°

LA CIENCIA POLÍTICA Y ESTADO

EL SER GARANTE DE DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES
DEL ESTADO RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Edwin Camargo Marquez



*“Somos libres porque
somos Gobernados
por leyes y no por
otros hombres”.*

Jean-Jacques Rousseau

Según Nicolás Maquiavelo

“...Decía que el príncipe debía tener una política clara, aprovecharse de sus amigos, que eran los militares y el pueblo, y saber tratar a sus enemigos, el príncipe nunca debía de declararse neutral, más bien debía tener una política clara en su actuar”.

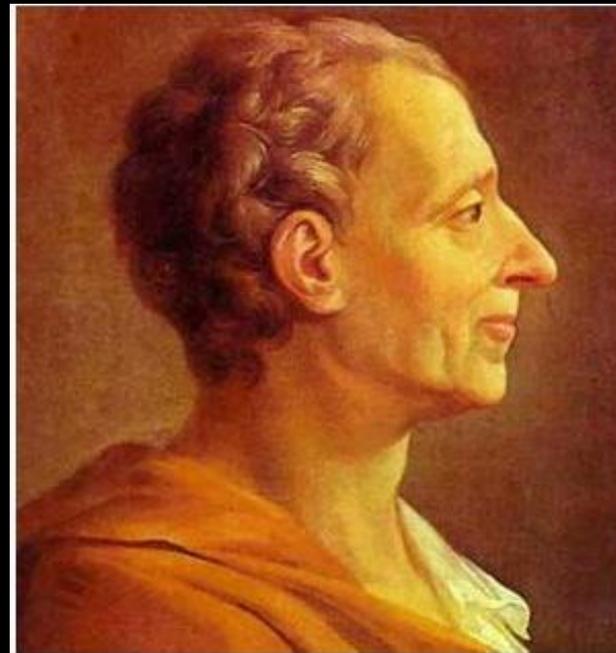
Maquiavelo decía que lo político se definirá por la relación que existe entre el gobernante y el gobernado, para él cada disciplina tendrá una relación de poder propia, diferenciándose entre sí, por los actores que en ella influyen.

La Ciencia Política

Charles **Montesquieu** (1689 - 1755), “es el padre de la Ciencia Política”.

Propuso la división o separación e independencia de los **podere**s **públicos**.

El filósofo griego Aristóteles (384 – 322 a.C.) ya había algunas ideas a cerca de la separación de poderes .



La Ciencia Política

“Es una **ciencia** social que se dedica al estudio de la actividad **política** como un fenómeno universal y necesario”.

La **ciencia política** también se encarga de desarrollar la **teoría del Estado**, la principal forma de organización social.



A portrait of Niccolò Machiavelli, an Italian Renaissance philosopher, writer, and diplomat. He is depicted from the chest up, wearing a dark blue or black tunic with a red collar. He has short, dark hair and a serious expression. The background is a plain, light-colored wall. The portrait is framed by a dark border.

“Divide para reinar”

Nicolás Maquiavelo

El Estado

“El Estado es una sociedad política y jurídicamente organizada con sus instituciones”.



El Estado

El Estado se encarga de regular la vida colectiva de un país.

Conserva el orden público, proporciona seguridad para los habitantes de su territorio y vela por el bien común.

Elementos del Estado



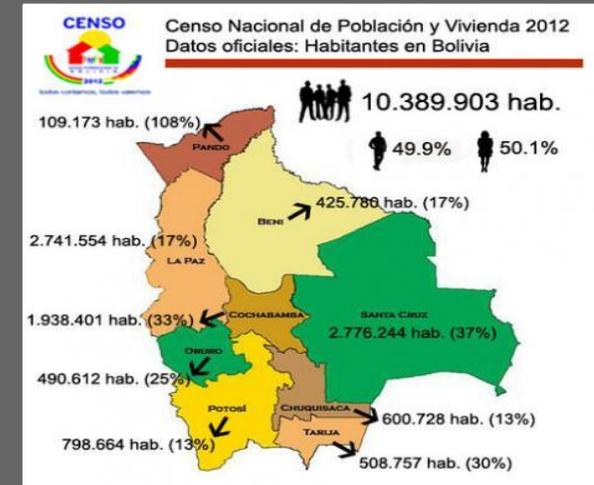
1

Órganos del
poder público



2

Territorio



3

Población

Órganos del poder público



Órgano Legislativo

Artículo 145.

La Asamblea Legislativa Plurinacional está compuesta por dos cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y es la única con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano.

Artículo 146.

I. La Cámara de Diputados estará conformada por **130 miembros**.

Artículo 148.

I. La Cámara de Senadores estará conformada por un total de **36 miembros**.

Órgano Ejecutivo

Artículo 165.

I. El Órgano Ejecutivo está compuesto por la **Presidenta** o el **Presidente del Estado**, la **Vicepresidenta** o el **Vicepresidente del Estado**, y las **Ministras** y los **Ministros de Estado**.

Órgano Judicial

Artículo 178.

I. La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos.

Órgano Electoral

Artículo 205.

I. El Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por:

1. El Tribunal Supremo Electoral.
2. Los Tribunales Electorales Departamentales.
3. Los Juzgados Electorales.
4. Los Jurados de las Mesas de sufragio.
5. Los Notarios Electorales.

Territorio

Extensión territorial de
Bolivia

1.098.581 km²



Población



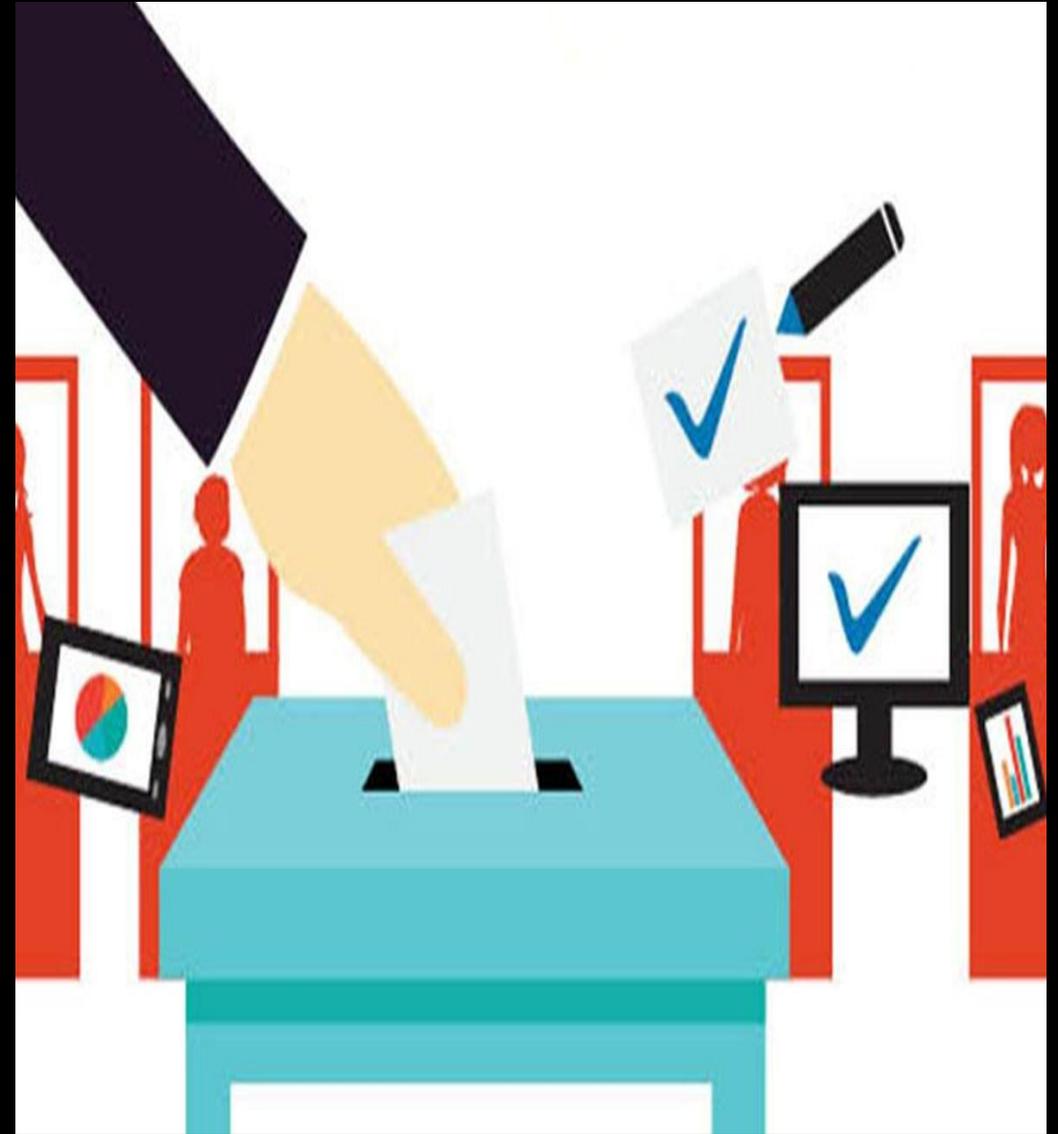
Los partidos políticos

Un sistema político con un solo partido no es una democracia.



La democracia es una forma de gobierno que vive de la divergencia de ideas políticas.

Si sólo existe un partido se le quita la posibilidad de elegir otra alternativa política a todo ciudadano.





Para el ciudadano los partidos políticos son uno de los más importantes instrumentos de participación en los asuntos públicos.

Pueblo y nación

El pueblo es el conjunto de los habitantes de una región, nación o país.

Nación es el conjunto de personas que se identifican con un territorio, idioma, raza y costumbres, constituyendo generalmente un pueblo o un país.

Criterio de descolonización



Cambio de mentalidad.

Cambio de actitud.

Proceso de la
independencia.

Liberación.

¿Qué es soberanía?

La soberanía es el poder político supremo que corresponde a un Estado independiente, sin interferencias externas.

CAPÍTULO SEGUNDO PRINCIPIOS, VALORES Y FINES DEL ESTADO

Artículo 7. La soberanía reside en el pueblo boliviano, se ejerce de forma directa y delegada. De ella emanan, por delegación, las funciones y atribuciones de los órganos del poder público; es inalienable e imprescriptible.

**EL SER GARANTE DE
DERECHOS Y LAS
OBLIGACIONES DEL ESTADO
RESPECTO A LOS DERECHOS
HUMANOS**

OBLIGACIONES DEL ESTADO; RESPETAR, PROTEGER Y HACER CUMPLIR O GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS

La obligación de los Estados Partes de respetar y garantizar el pleno y libre ejercicio de los derechos y libertades allí reconocidos "sin discriminación alguna".

▷▷ Promover, Respetar,
Proteger y Garantizar los
Derechos Humanos

elderecho.online



DIFERENCIAS ENTRE SER SUJETO DE DERECHOS Y SER GARANTE DE DERECHOS

¿Quién puede ser Sujeto de Derechos?

Todas y todos los seres humanos, sin distinción de nuestras diferencias personales, sean estas culturales, de género o étnicas. Implica el reconocimiento de las posibilidades de vivir dignamente, con calidad y contar con las condiciones propicias para el desarrollo de la autonomía y la búsqueda de bienestar.



¿Quién puede ser Garante de Derechos?

Todas y todos los seres humanos, comprometidos con la vida, el desarrollo, la solidaridad, la educación del individuo, el cuidado y la protección de la riqueza social y natural del planeta. Para ser Garante de Derechos, debe existir un interés sincero en favorecer mejores condiciones de desarrollo para mi entorno y una convicción sobre la importancia de la cultura de la protección.



EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE

Un derecho es exigible cuando queda claro en las leyes cuáles son las obligaciones del Estado y quiénes son los titulares de los derechos. Es justiciable, cuando el cumplimiento de las obligaciones puede reclamarse judicialmente en las instancias de derecho interno y en instancias del derecho internacional.





¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

